

224468

SK.- Escuela Digna



RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

Acuerdo de concertación

Municipio: Celaya, Guanajuato
Nombre de la Escuela: J.N. JOSE JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI
Clave del Centro de T.: 11EJN0411N
Colonia/Comunidad: COL. LAZARO CARDENAS

En el marco del Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y los Municipios, el Presidente Municipal de Celaya, Guanajuato y el constituido Comité Escolar acuerdan concertar esfuerzos y recursos para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y/o mantenimiento que requiere la escuela cuyo costo es de: \$ 26,116.03

(VEINTISEIS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 03/100 M.N.)

CANTIDAD CON LETRA

La comunidad, representada por el Comité Escolar acuerda realizar la rehabilitación y/o mantenimiento de la escuela mencionada y aportar \$ 6,800 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS) cantidad que se complementa con recursos del programa escuela digna para la ejecución de la obra.



Gobierno Municipal	\$ <u>19,316.03</u>
Beneficiarios (Mano de obra)	\$ <u>6,800.</u>
Total	\$ <u>26,116.03</u>

Los trabajos que realiza el comité escolar con esta inversión son: PINTURA EXT. 3 AULAS (DEL EDIF. 2) Y SUS CORNIZAS; PINTURA DE HERRERIA DE BARRANDALES, BANCAS DE PATIO Y BARRILES DE POSTÓN; IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO DE 3 AULAS (EDIF. 2).

El Comité Escolar contara con la asistencia técnica de: la Dirección de Desarrollo Social y la supervisión de: Obras Públicas, para llevar a cabo las obras mencionadas, que se iniciaran en fecha: _____ y se terminara en fecha _____ a la firma de este Acuerdo de Concertación, el Presidente Municipal entregara posteriormente al Comité Escolar la cantidad de \$ 19,316.03 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 03/100 M.N.), para la rehabilitación y/o mantenimiento de la escuela citada. Cabe mencionar que de no emplear el material en el tiempo señalado se reintegrara el recurso para otorgarse a otra escuela, al igual que si dicho recurso es empleado en otro concepto que no fuera el autorizado la escuela quedara vetada del programa.

POR LA DIRECCIÓN ESCOLAR Y POR EL COMITÉ

Vo. Bo. Director(a) de la Escuela

Presidente: JUDITH PRIETO ROSENDIZ
 Nombre Y Firma: JUDITH PRIETO ROSENDIZ
 Tesorero: ALMA SUEVA PÉREZ LARA
 Nombre Y Firma: ALMA SUEVA PÉREZ LARA
 Nombre Y Firma: BLANCA EUNA ESPINOSA LEAL

POR PRESIDENCIA MUNICIPAL

Presidenta Municipal: LAE. Elyra Paniagua Rodríguez
 Nombre Y Firma: LAE. Elyra Paniagua Rodríguez
 Tesorera Municipal: Ma. Lourdes Herrera Rodríguez
 Nombre Y Firma: Ma. Lourdes Herrera Rodríguez



Directora De Desarrollo Social:
MA. MONICA GEORGINA MENDOZA CARDENAS
 Nombre Y Firma: MA. MONICA GEORGINA MENDOZA CARDENAS